

EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE TERUEL

CERTIFICA: Que el Ayuntamiento Pleno en su sesión del día 24 de marzo de 2022 adoptó el siguiente acuerdo relativo a:

Expediente n.º 1858/2022/TE

Propuesta de resolución presentada por el Grupo Político Municipal Espacio Municipalista por Teruel, referente al aprovechamiento turístico del Camino de los Almorávides y las Cuevas Andalusíes del Barrio de Villalba Baja.

Cuyo tenor literal es el siguiente:

Exposición de motivos

En la localidad pedánea de Villalba Baja se localizan unas cuevas que datan 1.000 años atrás. En ellas vivió una pequeña comunidad andalusí y actualmente el entorno alberga los depósitos de agua del pueblo.

Estas cuevas están excavadas en las paredes calizas de la barranquera. Servían de vivienda a aquellas comunidades campesinas hispano-musulmanas que se asentaban en el Bajo Alfambra, y después de que éstas se desplazaran con la repoblación cristiana, fueron utilizadas como bodegas o corrales para guardar ganado y sufrieron algunas transformaciones y ampliaciones.

La alcaldesa pedánea de Villalba Baja, la señora Belén Sandalinas, lleva desde el comienzo de legislatura trabajando para convertir estas cuevas en un foco de atracción de turismo.

Para lograr este objetivo de convertir las cuevas en recurso turístico, que en general se encuentran en un buen estado de conservación, es necesaria su limpieza, acondicionamiento, señalización y protección en los accesos. Asimismo hay que determinar la propiedad de las mismas, ya que en algunas de ellas es evidente la actividad humana. Otras tienen construcciones ruinosas adosadas.

Recientemente, de la mano de la Asociación para la Recuperación de los Castillos de Teruel, se presentó material promocional para dar a conocer el Camino de los Almorávides.

Se trata de la ruta que siguieron los 15.000 soldados almorávides y que terminó en la Batalla de Cutanda de 1120, en la que fueron derrotados por el ejército aragonés y supuso el inicio del declive del imperio almorávide y la pérdida del control que ejercían sobre los valles del Jalón y del Jiloca.

El denominado Camino de los Almorávides transcurre desde Teruel a Cutanda por los valles de los ríos Alfambra y Pancrudo y el ejército de Ibrahim ibn Yusuf lo completó en tres etapas. La primera, entre Teruel y Alfambra se realizó el 14 de junio de 1120, la segunda de Alfambra a Pancrudo el día 15, y la tercera el día 16 completando el tramo desde Pancrudo a Cutanda, donde acamparon y al día

siguiente se libró la batalla, un 17 de junio de 1120. Las tropas almorávides se dirigían a combatir al valle del Ebro, tras la caída de la ciudad de Zaragoza en manos de Alfonso I el Batallador en 1118.

Recordamos que el 6 de Noviembre de 2020, desde el GM de Espacio Municipalista por Teruel presentamos una solicitud, para que fuese abordada en Comisión Municipal Informativa de Infraestructuras y Medio Ambiente, relativa a que el Ayuntamiento de Teruel comenzase a la mayor brevedad los trabajos de acondicionamiento necesarios que permitieran incorporar las Cuevas Andalusíes de Villalba Baja al catálogo turístico de Teruel, ejecutando la inversión necesaria para este fin.

Igualmente el Pleno municipal ordinario de Enero de 2021 aprobó una resolución presentada por el PAR por la que se acordaba el inicio de expediente administrativo para acreditar la titularidad de cada una de las referidas cuevas artificiales así como establecer los mecanismos adecuados para adecentar, conservar y rehabilitar este recurso cultural con la finalidad de que puedan ser consideradas como un recurso turístico.

Es obligación de las administraciones públicas velar por el buen estado de conservación del patrimonio histórico y cultural, así como su divulgación y promoción del turismo.

El Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria aprobó la presente propuesta de resolución, cuyo tenor literal es el siguiente:

Primero.- Dar cuenta del estado del expediente administrativo para acreditarla titularidad de las cuevas andalusíes de Villalba Baja.

Segundo.- Informar acerca de los mecanismos establecidos para adecentar, conservar y rehabilitar las cuevas andalusíes de Villalba Baja así como los pasos dados que permita su incorporación al catálogo turístico de Teruel.

Tercero.- Estudiar la fórmula para dar a conocer el Camino de los Almorávides en las iniciativas turísticas del Ayuntamiento de Teruel, relacionándolo con las cuevas andalusíes de Villalba Baja.

Y para que conste, de orden y con el visto bueno de la Sra. Concejal Delegada del Área de Régimen Interior, Personal, Seguridad y Movilidad, en el ejercicio de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia mediante Decreto n.º 1.771/2019, de 3 de julio, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta, firmo el presente en Teruel, a fecha de la firma electrónica.

DECRETO: Cúmplase y ejecútase el acuerdo precedente. Lo manda y firma la Sra. Concejal Delegada del Área de Régimen Interior, Personal, Seguridad y Movilidad, en el ejercicio de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia mediante Decreto n.º 1.771/2019, de 3 de julio, sellado con el de su cargo, en Teruel, a fecha de la firma electrónica.

Vº Bº

